



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** su profunda preocupación por la angustiante situación que atraviesan las familias que dependen de la actividad de transporte escolar, quienes no sólo continúan sin ser asistidas en forma alguna, a pesar de hallarse imposibilitadas de ejercer su labor desde aún antes de que se instaurara el aislamiento preventivo obligatorio, sino que además siguen debiendo afrontar exigencias fiscales y el sostenimiento integral de empleados y vehículos. Por esto, resulta imperioso, que el Poder Ejecutivo disponga, en forma urgente, medidas para la mitigación de las actuales dificultades de este sector; conjuntamente con la planificación de acciones que garanticen a futuro su asistencia para el restablecimiento de sus actividades e ingresos, hasta la normalización total de la actividad.

**Manuel Troncoso**  
**Diputado Provincial**  
**Bloque PRO**  
**Autor**



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La situación que atraviesan los propietarios de transportes escolares, tanto en Entre Ríos como en todo el país, es realmente angustiante. La falta de actividad acaecida como consecuencia de la pandemia por Covid-19 que llevó a suspender las clases en todo el territorio provincial y que, por el momento, no tiene fecha de reinicio, llevó a que muchos propietarios de estas empresas de transporte deban vender los colectivos, sus herramientas de trabajo, para poder afrontar las deudas que se fueron generando de impuestos, pagos de sueldos, seguros, etc.

En el mes de mayo del corriente presenté el Expte. N° 24152, un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que brinde una ayuda económica a las empresas de transporte contratadas por el Instituto Becario de la Provincia para hacer traslados escolares o, en su defecto, las autorice a trasladar a un adulto responsable por cada alumno beneficiario de una beca a dirigirse al comedor escolar que le corresponda a retirar la vianda diaria.

Asimismo, en la misma fecha y como Expte. N° 24153 ingresé un Pedido de Informes para conocer la realidad de cantidad de trasportes escolares contratados a través del Instituto Becario y las ayudas brindadas a este sector desde el Organismo, pero al día de hoy no ha sido respondido.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Es así que, con este proyecto de declaración queremos visibilizar la ausencia de receptividad y respuesta por parte del Estado, ante las adversidades que atraviesa un sector que se ha caracterizado por su comprensión y adhesión a las medidas dispuestas para la prevención de la expansión del coronavirus: los transportistas escolares.

Se trata de una actividad económica que sufrió más temprano que el resto las consecuencias de la parálisis, ya que el ciclo lectivo se suspendió aún antes de la firma del Decreto Nro 297/2020 –por el que se estableció el aislamiento preventivo obligatorio- y arrastraba, además, la inactividad propia del receso de verano.

Las personas que poseen vehículos habilitados para realizar transporte escolar deben afrontar costos mucho mayores a los que abonan quienes poseen vehículos particulares, pues deben abonar seguros especiales, patentes onerosas, costos de registro, entre otros múltiples gastos; y que, además, en su mayoría, tienen a su cargo empleados en relación de dependencia.

No escapa al criterio común, que el cuidado de niños en tránsito debe ser ejercido por personal preparado para ello y con roles específicos, que debe sumarse al conductor, atento que los niños deben ser controlados durante el viaje y conducidos en el ascenso y descenso, además de todos los aspectos de seguridad que resultan necesarios.

En consecuencia, estamos ante una actividad que cumple sus obligaciones y da trabajo. Sin embargo, el pertenecer a un segmento económico que –aun cuando no le resulta sencillo pagar sueldos o hacer frente a deudas devengadas por impuestos y patentes- en su mayoría posee categorías de monotributo superiores a las que han sido



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

impuestas como tope para el pago del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), les impidió acceder a ese socorro. Y, un alto porcentaje de ellos no cotiza con status bancarios que permitan desahogos crediticios.

Claro está que los transportistas escolares entienden que -escindido de las connotaciones sanitarias- el aislamiento ha generado fuertes consecuencias en materia económica reconocidas por todos los actores de la vida nacional. Pero no todos los sectores se han visto impactados de igual manera, y aún reconociendo que numerosas medidas oficiales han procurado mitigar la desazón económica de muchos sectores, está claro que hay zonas del mapa económico que han quedado, literalmente, sin contención.

Estamos frente a uno de los sectores más castigados y menos tenidos en cuenta a la hora de las compensaciones paliativas económicas; pero que, además, carece de una perspectiva de recuperación que dependa de la fecha de reinicio del ciclo lectivo presencial, ya que los protocolos seguramente exigirán mayores distancias entre los niños transportados, hecho que obligará a llevar por viaje el 50% de la unidad vacía. El combo resulta en situaciones que ponen en riesgo, directamente, la subsistencia alimentaria, tanto de los propietarios de las unidades como la de sus familias.

Por último, cabe mencionar que muchas medidas no necesariamente implicarían un impacto significativo a nivel presupuestario, pues si bien el universo afectado posee una extensión suficiente para afectar a miles de familias, en los términos de las dimensiones propias de las políticas públicas nacionales, puede ser contenido de manera



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

sostenible a través del aporte de tarjetas alimentarias, facilidades administrativas, moratorias, exenciones, u otras acciones concomitantes.

Es necesario destacar que el perjuicio económico del sector se profundiza por el hecho de que muchos de los Transportistas han desarrollado emprendimientos familiares en torno a su actividad y, a consecuencia de ello, todo el ingreso familiar depende de esta actividad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Manuel Troncoso**  
**Diputado Provincial**  
**Bloque PRO**  
**Autor**